

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



NUMERO DE RESOLUCIÓN
74.1/2015
Fecha de Aprobación
27/05/2015
ROL S.I.I.
176-22

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **BU 50-1 de fecha 27/05/2015**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1021** de fecha **24/03/2015**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN
 camino: **CAMINO BUIN MAIPO** N° **1133, LT 21B**
 localidad o loteo **LOCALIDAD DE BUIN**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 50-1/2015**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME ESPINOZA OLGUIN / LUIS ESPINOZA OLGUIN	6.777.549-5 / 9.223.884-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS FERNANDEZ URRUTIA	7.539.904-9

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	6.412,87
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 21B-1	3.912,68	N° -----	-----	N° -----	-----
N° LOTE 21B-2	2.500,19	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	TOTAL	6.412,87

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----



5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 28.522.074	2%	\$ 570.441
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	-----	FECHA	-----	(-)
SALDO A PAGAR				\$ 570.441
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1346328	FECHA	27/05/2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Esta Dirección de Obras Municipales por no contar con antecedentes sobre superficies y deslindes del terreno, se indica que la responsabilidad de estos corresponde a las acreditadas por el Arquitecto y Propietario en el presente proyecto de subdivisión predial
- 2.- La presente subdivisión se aprueba por considerar sufucuentes las obras de urbanización existente en conformidad a lo señalado por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo en ORD. N° 253 de fecha 18.01.2013

FSC/ECV/legv




 GISCOSAGREDO CACERES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)